

Anexo A

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA DEL PROGRAMA DE BECAS PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE.

VIII CONVOCATORIA 2023/2024

Programa Estatal de Inclusión Social, Garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE +2021-2027

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria del Programa de Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad, reunida la Comisión de Evaluación de la **UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA**, y comprobados que los alumnos solicitantes cumplen los requisitos que exige la convocatoria:

- Tener un grado de discapacidad igual o mayor al 33%
- Estar matriculado en grado o máster en esta universidad
- Preferentemente haber superado más del 50% de los créditos de grado y/o master en curso.

se resuelve lo siguiente:

- Relación de alumnos admitidos becados
 1. Xavier Casas Mitjans
- Relación de alumnos admitidos no becados (lista de espera)

No hay estudiantes en lista de espera
- Relación de alumnos no admitidos
 1. 45883567Q (No haber firmado la aceptación de Beca)

En Barcelona, 19 de abril de 2024

Firmado: Anna Mujal Colilles

Cargo / Universidad: Vicerectora de Docència i Estudiantat

*VIII Programa de "BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE".
CURSO 2023-2024.*

Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus y Fundación ONCE en calidad de Organismo Intermedio del Programa Estatal de inclusión social, garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE + 2021-2027

Clasificación: Interna

Original signat per:

ANNA MUJAL COLILLES [Vicerectora
de Docència i Estudiantat]
Universitat Politècnica de Catalunya
Signat en: 21-04-2024 21:38:40
GMT+2

